

INFORME N° 085/2014/DFEP/ICF

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 09 de septiembre, 2014
Oficio MDOA N° TSC-819/2014

Ingeniero

Misael León Carbajal

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 085/2014/DFEP/ICF, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidenta por Ley

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN	6
3. DESEMPEÑO	7

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	25
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	25
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y vida Silvestre (ICF) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.
5. Verificar el nivel de ejecución de metas, sobre una muestra debidamente seleccionada.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos, planes y crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley Forestal y del Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País, para lograr el desarrollo sostenible de Honduras y crecimiento económico que considere la protección del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, que satisfagan las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

Objetivo General:

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad ecológica del país, por medio de acciones planificadas y ejecutadas de manera altamente participativa y en estrecha coordinación entre el sector público y privado, que propicien el mejoramiento sostenible de las condiciones ambientales.

Objetivos Específicos:

Lograr la protección ambiental, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales para mantener y mejorar el capital natural y promover el crecimiento económico bajo criterios de sustentabilidad ambiental.

MEDIDAS DE POLITICAS

Mejorar los instrumentos de planificación y gestión ambiental:

- a. Potenciar el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial a nivel descentralizado, mediante una planificación estructurada a largo plazo.
- b. Continuar con los procesos de simplificación y agilización del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de licenciamiento ambiental.
- c. Fortalecer los procesos de auditoría ambiental, especialmente en sectores económicos críticos.
- d. Impulsar la desconcentración y descentralización de la planificación y la gestión ambiental, procurando el desarrollo de capacidades locales, a través de la transferencia de capacidades, funciones, recursos y autoridad, especialmente en áreas donde los procesos de desarrollo son más activos y donde el pasivo ambiental es más crítico.
- e. Promover un acuerdo entre el sector público y privado para establecer una política de estado en la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos con respeto al medio ambiente y consistente con el Plan de Nación

Proteger y manejar sosteniblemente el recurso forestal:

- a. Impulsar el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) como guía para el manejo forestal sostenible con equidad y justicia social.
- b. Continuar desarrollando un amplio programa de reforestación que priorice la recuperación de áreas degradadas, especialmente en las cuencas altas y medias.
- c. Fortalecer el Plan Nacional de Protección contra Incendios y Plagas Forestales, empoderando a las estructuras locales para su operatividad.
- d. Mejorar las condiciones socio económicas de las comunidades asentadas en el bosque, con el objetivo de detener el avance de la frontera.
- e. Integrar los esfuerzos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Instituto de Conservación Forestal, para lograr el desarrollo sostenible de las zonas boscosas de los proyectos de energía y otros relacionados.

Promover la gestión integrada de recursos hídricos y cuencas hidrográficas:

- a. Desarrollar una Política Nacional para el Manejo Integral de los Recursos Hídricos en armonía con los objetivos y metas de la Visión de País.
- b. Formular e implementar el Reglamento de la Ley General de Aguas en el contexto de un marco legal ambiental armonizado.
- c. Actualizar el Balance Hídrico Nacional para que refleje la oferta y demanda de agua en el país.
- d. Implementar el Sistema Nacional de Información Hídrica que facilite la toma de decisiones de la Autoridad del Agua y las Instituciones relacionadas.
- e. Promover la planificación y gestión integral del recurso hídrico bajo esquemas de participación local y controlar la calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, en el marco del ordenamiento territorial.
- f. Implementar un Programa de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas Prioritarias bajo esquemas de organización y participación local.
- g. Liderar el desarrollo y construcción de represas y macro proyectos para garantizar el suministro de agua potable en las ciudades con mayor demanda.

Impulsar el uso de energía limpia:

- a. Concluir la elaboración de la Política Energética Nacional Sostenible (Hidrocarburos, Electricidad y Transporte).
- b. Desarrollar el Plan Energético Nacional en estrecha coordinación con el sector público y privado.
- c. Impulsar mediante la inversión pública y privada la construcción de grandes represas hidroeléctricas de importancia estratégica: Patuca I, II, y III, Jicatuyo, Los Llanitos, Tornillitos, Agua de la Reina y el Tablón.
- d. Incentivar el uso de fuentes alternativas de energía: eólica, solar, de biomasa y otras.

Instrumentos financieros:

- a. Impulsar la descentralización del Fondo para la Reforestación y Conservación del Medio Ambiente para desarrollar proyectos ambientales a nivel municipal y comunitario.
- b. Desarrollar instrumentos para aplicar cargos por contaminación a las industrias y actividades económicas más contaminantes.

- c. Promover la certificación de la producción de bienes y servicios de conformidad a los estándares y normas de calidad e inocuidad internacional (uso de sellos verdes y orgánicos, certificados de producción más limpia).

Reducir la pérdida de biodiversidad y vida silvestre:

- a. Implementar acciones que conduzcan al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) como reserva de biodiversidad, promoviendo nuevas modalidades a través de alianzas público – privadas.
- b. Revisar, actualizar e implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- c. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución del Programa de Investigación y Monitoreo Ambiental de la Biodiversidad y el de los Corredores Biológicos Transfronterizos Guatemala-Honduras, Honduras-Nicaragua.
- d. Lograr la aprobación y fortalecer la aplicación de los siguientes Reglamentos: Control de Emisiones de Fuentes Fijas, Aguas Residuales, y Residuos Sólidos.
- e. Fortalecer las capacidades locales en gestión de conectividad y consolidación del corredor terrestre y marino: incluir la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y Corredor del Pacífico.

Promover el uso sostenible de los recursos marino costeros:

- a. Poner en marcha un programa para la recuperación y manejo integral de los recursos marino-costeros de Islas de la Bahía, Cayos Cochinos, Costa del Caribe y el Golfo de Fonseca.
- b. Fortalecer las capacidades locales para la planificación, regulación y manejo sostenible de los recursos marino-costeros y ecosistemas marinos compartidos.
- c. Impulsar la aplicación de la normativa del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Medio Marino por los Buques (MARPOL) y del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, firmado en Ramsar, Irán.

Fortalecer el marco legal e institucional de la gestión ambiental:

- a. Fortalecer el marco institucional y de coordinación interinstitucional del área ambiental.
- b. Promover la articulación, coordinación y complementariedad entre la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley General del Ambiente, Ley Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley de Aguas, Ley de Minería y Ley de Gestión de Riesgos y sus reglamentos.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN

- Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.
- Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.
- Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.

- Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada alcanzando un total de 35,000 hectáreas.
- Proteger 1,500,000 hectáreas de tierra forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.
- Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas en planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.

3. DESEMPEÑO

Para la evaluación del cumplimiento de las metas se coordinaron acciones con la UPEG del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de la cual se obtuvo la mayor información, asimismo se realizó visita a la municipalidad de Juticalpa, como muestra, para poder verificar convenios por la ejecución de proyectos de reforestación en el sector de Olancho.

3.1 VINCULACIÓN METAS PLAN DE GOBIERNO CON PLAN ESTRATÉGICO

En cumplimiento a lo que dispone el Plan Estratégico 2010-2015 del ICF, está alineado al Plan de Gobierno 2010-2014, según consta a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Vinculación de Metas Plan de Gobierno 2010-2014 con Plan Estratégico 2010-2015

Metas		
Plan de Gobierno	Plan Estratégico	Unidad Responsable
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 microcuencas productoras de agua.	Coordinar las gestiones para la declaratoria legal de las microcuencas productoras de agua	Departamento de Cuencas hidrográficas y Ambiente, Desarrollo Forestal Comunitario
	Delimitar con participación comunitaria las microcuencas productoras de agua declaradas legalmente	
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Elaboración de Planes de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	Departamento de Cuencas hidrográficas y Ambiente, Desarrollo Forestal Comunitario
	Implementar con participación comunitaria la ejecución y cumplimiento de los planes de Manejo de Cuencas	
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Elaborar y socializar la Estrategia Nacional para el Manejo y ordenamiento de Cuencas Hidrográficas	Departamento de Cuencas hidrográficas
	Implementar la estrategia nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas	
	Elaborar y socializar la guía metodológica para preparación de proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas	
	Implementar la guía metodológica para preparación de proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas	
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Fomentar proyectos de restauración o protección de la condición ecológica de las tierras de vocación forestal desprovistas de cobertura arbórea vía reforestación y forestación	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Identificar acciones en el tema de prevención de incendios, plagas y descombro, manejo del fuego y atención de emergencias	Departamento de Protección Forestal
	Promover jornadas de sistematización de experiencias a nivel local y regional sobre la protección de bosques contra incendios, plagas y enfermedades forestales	
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Coordinar y socializar la declaratoria legal de las áreas protegidas del Sistema	Departamento de Áreas Protegidas, Departamento de Vida Silvestre
	Apoyar la gestión y el establecimiento de las Áreas Protegidas integrantes del SINAPH	
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas	Dirección de Áreas Protegidas
	Implementar mecanismos para la sostenibilidad financiera del manejo de las Áreas Protegidas	

3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de las metas de Plan de Gobierno 2010-2014, asignadas al ICF, por los años comprendidos 2010, 2011, 2012 y 2013.

Metas Plan de Gobierno asignadas al ICF							
Ejecución presupuestaria año 2010							
(En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.	Número de micro cuencas declaradas.						
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Número de planes de manejo de micro cuencas implementados.						
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Número de proyectos con mecanismos de compensación.	1,584,230.75	1,580,291.86	1,523,311.86	56,980.00		99.8%
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Número de hectáreas de bosque forestada y reforestada.						
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Número de hectáreas de bosque bajo protección.						
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Número de áreas protegidas declaradas.	19,087,782.10	19,087,782.10	19,087,782.10			100.0%
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	3,073,632.78	3,073,632.78	3,073,632.78			100.0%
T O T A L E S		23,745,645.63	23,741,706.74	23,684,726.74	56,980.00	0.00	100.0%

**Metas Plan de Gobierno asignadas al ICF
Ejecución presupuestaria año 2011
(En Lempiras)**

Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.	Número de micro cuencas declaradas.						
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Número de planes de manejo de micro cuencas implementados.						
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Número de proyectos con mecanismos de compensación.	1,819,468.55	1,816,484.29	1,592,733.55	223,750.74		99.8%
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Número de hectáreas de bosque forestada y reforestada.						
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Número de hectáreas de bosque bajo protección.						
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Número de áreas protegidas declaradas.	29,157,111.62	29,157,111.62	29,157,111.62			100.0%
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	6,504,220.90	6,504,220.90	6,504,220.90			100.0%
T O T A L E S		37,480,801.07	37,477,816.81	37,254,066.07	223,750.74	0.00	100.0%

Metas Plan de Gobierno asignadas al ICF Ejecución presupuestaria año 2012 (En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.	Número de micro cuencas declaradas.						
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Número de planes de manejo de micro cuencas implementados.	2,978,020.95	2,936,685.95	2,936,685.95	0.00	0.00	98.6%
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Número de proyectos con mecanismos de compensación.						
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Número de hectáreas de bosque forestada y reforestada.	3,082,774.74	3,008,096.14	301,689.74	6,406.40	0.00	97.6%
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Número de hectáreas de bosque bajo protección.						
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Número de áreas protegidas declaradas.						
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	20,972,385.58	16,301,245.58	16,301,245.58	0.00	0.00	77.7%
T O T A L E S		27,033,181.27	22,246,027.67	19,539,621.27	6,406.40	0.00	82.3%

Metas Plan de Gobierno asignadas al ICF Ejecución presupuestaria año 2013 (En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.	Número de micro cuencas declaradas.						
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Número de planes de manejo de micro cuencas implementados.	2,219,426.08	2,219,426.08	2,219,426.08	0.00	0.00	100.0%
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Número de proyectos con mecanismos de compensación.						
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Número de hectáreas de bosque forestada y reforestada.	13,277,757.51	13,244,434.32	13,130,877.51	113,556.81	0.00	99.7%
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Número de hectáreas de bosque bajo protección.						
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Número de áreas protegidas declaradas.	16,977,592.72	16,977,592.72	16,977,592.72	0.00	0.00	100.0%
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	1,557,800.45	1,186,231.96	986,700.45	199,531.51		76.1%
T O T A L E S		34,032,576.76	33,627,685.08	33,314,596.76	313,088.32	0.00	98.8%

La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 122,292.2 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y cinco punto siete por ciento (95.7%), es decir, con un monto total ejecutado de 117,093.2 miles de Lempiras.

A continuación se presenta cuadro de la ejecución acumulada de los periodos 2010 al 2013.

Metas Plan de Gobierno asignadas a ICF						
Ejecución presupuestaria acumulada de 2010 al 2013						
(En Lempiras)						
Periodo	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
	Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
2010	23,745,645.63	23,741,706.74	23,741,706.74	0.00	0.00	100.0%
2011	37,480,801.07	37,477,816.81	37,477,816.81	0.00	0.00	100.0%
2012	27,033,181.27	22,246,027.67	22,246,027.67	0.00	0.00	82.3%
2013	34,032,576.76	33,627,685.08	33,627,685.08	0.00	0.00	98.8%
Totales	122,292,204.73	117,093,236.30	117,093,236.30	0.00	0.00	95.7%

Cabe mencionar que no fue posible obtener los montos ejecutados por región, ya que según comentarios en notas explicativas por parte de la Institución, expresan que no llevan registros por región de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014, asignadas al ICF.

3.3 DESCRIPCIÓN DE DETALLADA DE LAS METAS

Meta 1. Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.

Este indicador expresa el número de micro cuencas declaradas. Al 31 de agosto del 2013 el ICF, efectuó setecientos veintitrés (723) declaraciones de micro-cuencas en todos los departamentos del país, a excepción del Departamento de la Islas de la Bahía.

Las micro-cuencas son importantes, porque además de convertirse en zonas productoras o captadoras de agua, regulan y favorecen las condiciones del clima, beneficia a las comunidades con la obtención de agua de mejor calidad.

A continuación se presenta detalle de las micro-cuencas declaradas por el ICF, a nivel nacional al año 2013.

ICF			
Microcuencas Declaradas por Departamento			
Al 31 de Agosto del 2013			
No.	Departamento	# Microcuencas Declaradas	Area (Has)
1	Atlántida	78	41,501.52
2	Colón	101	31,181.42
3	Gracias a Dios	6	2,150.12
4	Olancho	210	109,289.99
5	Francisco Morazán	32	88,519.59
6	Comayagua	18	23,759.00
7	La Paz	21	2,877.64
8	Intibuca	23	7,611.26
9	Cortés	30	10,752.49
10	Santa Bárbara	27	12,304.01
11	Ocotepeque	17	15,071.93
12	Copán	21	14,851.62
13	Lempira	46	8,757.96
14	Valle	4	53.29
15	Choluteca	24	8,975.08
16	El Paraíso	28	9,911.51
17	Yoro	37	27,017.90
18	Islas de la Bahía	0	0.00
Total		723	414,586.33

Meta 2 - Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.

Los planes de manejo en las áreas protegidas, son los instrumentos técnicos, legales y operativos que establecen los objetivos y fines de la gestión de una determinada área protegida, incluyendo la programación de las inversiones necesarias y de las actividades silviculturas de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, y demás que fueren requeridas para lograr la sostenibilidad del bosque, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ha efectuado, cuarenta y una (41) resoluciones de Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas al año 2013, distribuidos en los departamentos de Atlántida, Francisco Morazán, El Paraíso, Olancho, Copan, Lempira, Colon, Cortés, Gracias a Dios y Santa Bárbara.

A continuación presentamos detalle de las resoluciones de planes de manejo de cuencas hidrográficas, efectuadas por el ICF al año 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE						
RESOLUCIONES DE PLANES DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS						
Del 2006 al 2013						
No.	Numero de Resolución	Registro de Plan de Manejo	Regional	Nombre de Micro cuenca	Área Has.	Municipio
AÑO 2006						
1	GG-PMCH-035-2006	BN-T2-001-2005	ATLANTIDA	RIO CORINTO	4,022.30	EL PORVENIR
2	GG-PMCH-036-2006	BN-T2-002-2005	ATLANTIDA	RIO BONITO	10,757.72	LA CEIBA, EL PORVENIR
3	GG-PMCH-037-2006	BN-T2-003-2005	ATLANTIDA	RIO JIMERITO	2,193.75	SAN FRANCISCO
4	GG-PMCH-038-2006	BN-T2-004-2005	ATLANTIDA	RIO SANTIAGO	6,330.91	SAN FRANCISCO, LA MASICA
5	GG-PMCH-039-2006	BN-T2-005-2005	ATLANTIDA	RIO CUYAMEL	1,843.35	SAN FRANCISCO
6	GG-PMCH-112-2006	PMCH-F2-028-2006	FCO. MORAZAN	CAÑADA GRANDE O LAS MILPITAS	1,796.00	TALANGA
AÑO 2007						
1	GG-PMCH-015-2007	PMCH-P5-001-2007	EL PARAISO	QUEBRADA LAS UVAS	72.00	TEUPASENTI
2	GG-PMCH-027-2007	PMCH-J6-003-2007	OLANCHO	RIO CACAO	1,025.00	LA UNION
3	GG-PMCH-040-2007	PMCH-J6-006-2007	OLANCHO	EL LIQUIDAMBAL	629.00	EL ROSARIO
4	GG-PMCH-097-2007	PMCH-RFNO-N3-001-2007	NOROCCIDENTE	RIO FRIO	11,750.59	SAN PEDRO SULA, OMOA, QUIMISTAN
5	GG-PMCH-104-2007	PMCH-RFNO-N3-002-2007	NOROCCIDENTE	RIO CORTECITO	2,123.81	OMOA
6	GG-PMCH-103-2007	PMCH-RFNO-N3-003-2007	NOROCCIDENTE	RIO SAN CARLOS	2,190.62	OMOA
AÑO 2009						
1	DE-PMCH-001-2009	PMCH-ZCO-001-2009	OCCIDENTE	LA ATRAVEZADA	673.40	LA FLORIDA Y NUEVA FRONTERA
2	DE-PMCH-002-2009	PMCH-ZPCFO-001-2009	OLANCHO	SALTO DE LA LEONA	1,473.24	GUAYAPE
3	DE-PMCH-003-2009	PMCH-ZCO-002-2009	OCCIDENTE	LOS GUINEOS	128.50	LEPAERA
AÑO 2010						
1	DE-PMCH-001-2010	PMCH-ORA-001-2010	ATLANTIDA	QUEBRADA EL CERRO	100.00	BALFATE
2	DE-PMCH-002-2010	PMCH-ORLM-001-2010	LA MOSQUITIA	CRIQUE MARCONI	243.80	PUERTO LEMPIRA
AÑO 2011						
1	DE-PMCH-001-2011	PMCH-ORFO-001/2011	OCCIDENTE	RIO HONDO	509.06	SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE
2	DE-PMCH-002-2011	PMCH-ORFA-001/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA GRANDE	120.34	LA MASICA
3	DE-PMCH-003-2011	PMCH-ORFA-002/2011	ATLANTIDA	RIO LA AUSENCIA	3,169.00	LA CEIBA
4	DE-PMCH-004-2011	PMCH-ORFA-003/2011	ATLANTIDA	RIO HILAND CREEK	1,558.31	TELA
5	DE-PMCH-005-2011	PMCH-ORFA-004/2011	ATLANTIDA	RIO LA ESPERANZA	5,512.20	TELA
6	DE-PMCH-006-2011	PMCH-ORFA-005/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA CERRO LOS PINOS	11.75	JUTIAPA
7	DE-PMCH-007-2011	PMCH-ORFA-006/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA SAN ANTONIO	204.00	JUTIAPA
8	DE-PMCH-008-2011	PMCH-ORFA-007/2011	ATLANTIDA	RIO DANTO	3,847.30	LA CEIBA
9	DE-PMCH-009-2011	PMCH-ORFA-008/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA LA CORSA	27.68	JUTIAPA
10	DE-PMCH-010-2011	PMCH-ORFA-009/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA MANANTIALES DE AGUA VIVA	18.84	JUTIAPA
11	DE-PMCH-011-2011	PMCH-ORFA-010/2011	ATLANTIDA	QUEBRADA LA CUCHILLA	25.00	JUTIAPA
12	DE-PMCH-012-2011	PMCH-ORFA-011/2011	ATLANTIDA	DON JULIO	170.89	BALFATE
13	DE-PMCH-013-2011	PMCH-ORFA-012/2011	ATLANTIDA	LOS URRACOS	59.72	BALFATE
14	DE-PMCH-014-2011	PMCH-ORFA-013/2011	ATLANTIDA	RIO MATIAS	243.74	SANTA FE
AÑO 2012						
1	DE-PMCH-001-2012	PMCH-ORFA-001-2012	ATLANTIDA	QDA. LA AVIONETA	648.68	SANTA FE
2	DE-PMCH-002-2012	PMCH-ORFM-001-2012	FCO. MORAZAN	RIO GUACERIQUE	19,173.00	D.C. y LEPATERIQUE
3	DE-PMCH-003-2012	PMCH-ORFA-002-2012	ATLANTIDA	QDA. EL DESAYUNO	54.00	TOCOA
4	DE-PMCH-004-2012	PMCH-RFNO-001-2012	NOROCCIDENTE	QDA. SANTA ISABEL	876.03	OMOA
5	DE-PMCH-005-2012	PMCH-ORFA-003-2012	ATLANTIDA	SUBCUENCA RIO BEJUCAL	7,781.40	BALFATE
6	DE-DCHA-006-2012	PMCH-ORFA-004-2012	ATLANTIDA	SAN JOSE DE LA PUNTA	1,141.32	IRIONA
AÑO 2013						
1	DE-PMCH-001-2013	PMCH-ORFA-001-2013	ATLANTIDA	EI DESAYUNO	69.95	JUTIAPA
2	DE-PMCH-002-2013	PMCH-ORFFM-001-2013	FRANCISCO MORA	SUBCUENCA RIO DEL HOMBRE	34225.63	D.C. , LEPATERIQUE, CEDROS, VILLA DE SAN ANTONIO Y LAMANI
3	DE-PMCH-003-2013	PMCH-OROC-001-2013	OCCIDENTE	AGUA FRIA	107.00	SAN SEBASTIAN
4	DE-PMCH-004-2013	PMCH-ORNO-001-2013	NOROCCIDENTE	HIDROELECTRICO LA VEGONA	6500.8	SANTA CRUZ DE YOJOA Y VICTORIA

Meta 3 - Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.

El indicador de esta meta mide el número de proyectos con mecanismos de compensación. En conjunto con el Comité de Servicios Ambientales de Gualaco, Olancho y el Proyecto The Nature Conservancy (TNC), en el 2010 se estableció un Mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA), el cual se implementó a través de un Proyecto Piloto en la Micro cuenca "La Siguapa".

De dicha experiencia, el ICF establecería la base para la elaboración de la "Estrategia de Pago por servicios Ambientales en Micro cuencas", sin embargo, al año 2013 el ICF, no ha podido desarrollar nuevos proyectos con mecanismos de compensación para la conservación y manejo de las cuencas hidrográficas, ya que, no cuenta con nuevas estrategias para cumplir la meta de la ejecución de 12 nuevos proyectos.

Meta 4 - Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada alcanzando un total de 35,000 hectáreas.

El indicador de esta meta mide el número de hectáreas de bosque forestada y reforestada. Para el 2013, se emitieron 160 certificados en la regional de Atlántida, con un total de 33,782 plantas.

Se emitieron 426 certificados en las regionales de Atlántida, Comayagua, El Paraíso, Yoro, Occidente, Olancho, Francisco Morazán y Pacífico, con una producción de 436,210 plantas para un total de 1,196.83 hectáreas.

Además se reforestó 44.95 ha. A través del programa de reforestación, como compromiso del ICF y la Industria Honduras Playwood en las comunidades de San Juancito del Salitre, El Rosario, La Muralla, La Unión, El Satuyal y Jano Olancho.

Meta 5- Proteger 1, 500,000 hectáreas de tierra forestales contra descombros, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.

El indicador de esta meta mide el número de hectáreas bajo protección. Corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la preparación del Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales y el Plan Nacional de Control de Plagas y Enfermedades Forestales, con la participación del sector público, privado y social de áreas forestales. En todo caso, la responsabilidad de la ejecución de los planes, corresponde a los titulares del dominio.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), publicará anualmente las medidas previstas, así como las épocas y zonas de mayor riesgo en las que fuere necesario adoptar medidas especiales.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las actividades de bosque bajo protección, desarrolladas por el ICF durante los años, 2010, 2011, 2012 y 2013, donde se puede observar que la actividad de incendios forestales, es la más significativa y la que causa más daño al patrimonio nacional

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE						
RESUMEN DE ACTIVIDAD DE BOSQUE BAJO PROTECCIÓN						
AÑOS 2010-2013						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS				TOTAL
		2010	2011	2012	2013	
Número de incendios.	Número	798	1,954	411	510	3,673
Área quemada.	Hectáreas	37,047.25	90,586.43	24,461.77	58,239.80	210,335.25
Superficie de bosque dañado por incendios y que no ha sido atendido.	Hectáreas	N/D	N/D	N/D	38,249.56	38,249.56
Brotos de plaga.	Número	67	7	231	69	374
Brotos detectados.	Número	67	7	231	69	374
Brotos controlados.	Número	67	7	231	69	374
Área afectada por brotes de plagas.	Hectáreas	216	2	354	134	707
Volumen afectado por brotes de plagas.	Metros cúbicos	1,367	70	10,563	6,581	18,581

De las 1,500,000 hectáreas protegidas, se quemaron en el año 2013, 58,239.80 hectáreas las cuales se distribuyen regionalmente, según detalle presentado en el cuadro siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE			
ÁREAS PROTEGIDAS POR REGIÓN FORESTAL			
AÑO 2013			
REGIÓN FORESTAL	AREA HA.	AREA/QUEMADA HA.	% DE PARTICIPACIÓN
Biosfera del Rio Plátano	10,420.00	1,797.00	3.09%
Nor-Occidente	79,195.39	100.24	0.17%
Olancho	132,885.92	3,359.70	5.77%
Gualalo	165,654.17	1,387.00	2.38%
El Paraíso	80,473.86	950.00	1.63%
Francisco Morazán	250,000.00	5,958.61	10.23%
La Mosquitia	274,274.11	38,249.54	65.68%
Occidente	185,000.00	1,286.36	2.21%
Comayagua	200,000.00	569.00	0.98%
Atlántida	5,379.55	72.35	0.12%
Pacífico	31,717.00	4,510.00	7.74%
Yoro	85,000.00	0.00	0.00%
TOTAL	1,500,000.00	58,239.80	100.00%

Meta 6 – Lograr la declaración legal de un total de 81 áreas declaradas.

El indicador de esta meta mide el número de áreas protegidas declaradas. El Congreso Nacional podrá declarar áreas protegidas y vida silvestre, el que a su vez, con base al Decreto Legislativo respectivo, ordenará a titular el área a favor del Estado o Municipalidad correspondiente, así como, a su inscripción en el Catálogo de Patrimonio Público Forestal Inalienable y en el Registro de la Propiedad Inmueble.

La responsabilidad del ICF, en relación a estas declaratorias es llegar hasta la publicación y entrega de todo el proceso de las mismas a la Comisión del Ambiente del Congreso Nacional.

A continuación se presentan las 68 declaratorias de áreas protegidas ejecutadas al año 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS
AÑO 2013

N°	Descripción	Categoría de Manejo	Área total de Hectáreas	Decreto Legislativo
1	San Pedro Sula, Cofradía y Naco	Área Productora de Agua	39,976.880	46-90
2	Lago de Yojoa	Área de Uso Múltiple	30,141.159	71-71
3	Isla del Tigre	Área de Uso Múltiple	600.954	5-99-E
4	Montaña la Botija	Área de Uso Múltiple	19,079.814	385-05
5	El Guanacaure	Área de Uso Múltiple	1,976.567	5-99-E
6	Lancetilla	Jardín Botánico	2,255.308	48-90
7	San Bernardo	Área Manejo de Hábitat por	9,490.922	5-99-E
8	Las Iguanas y Punta Condega	Área Manejo de Hábitat por	4,169.220	5-99-E
9	San Lorenzo	Área Manejo de Hábitat por	15,329.118	5-99-E
10	La Berbería	Área Manejo de Hábitat por	5,690.625	5-99-E
11	Los Delgaditos	Área Manejo de Hábitat por	1,815.417	5-99-E
12	Bahía Chismuyo	Área Manejo de Hábitat por	31,616.202	5-99-E
13	El Jicarito	Área Manejo de Hábitat por	6,922.364	5-99-E
14	Archipiélago de Cayos Cochinos	Monumento Natural Marino	122,012.836	114-03
15	Celaque	Parque Nacional	26,266.790	87-87 y 57-2009
16	Azul Meambar	Parque Nacional	31,339.088	87-87
17	Cusuco	Parque Nacional	17,704.393	87-87
18	La Tigra	Parque Nacional	24,340.552	976-80 y 153-93
19	Montaña de Yoro	Parque Nacional	15,352.875	87-87
20	Pico Bonito	Parque Nacional	107,107.454	87-87
21	Pico Pijol	Parque Nacional	11,508.158	87-87
22	Santa Bárbara	Parque Nacional	13,951.215	87-87
23	Agalta	Parque Nacional	73,723.940	87-87
24	Montecristo Trifinio	Parque Nacional	8,215.446	87-87
25	Capiro y Calentura	Parque Nacional	4,858.310	61-92
26	Patuca	Parque Nacional	375,584.293	157-99
27	Blanca Jeannette Kawas Fernández	Parque Nacional	79,381.776	154-94 y 43-95
28	Port Royal	Parque Nacional	499.591	75-2010
29	Montaña de Botaderos	Parque Nacional	96,755.040	127-2012
30	Isla del Cisne	Parque Nacional	350.790	128-94
31	Islas de la Bahía	Parque Nacional	647,152.490	75-2010
32	El Chile	Reserva Biológica	6,452.602	87-87
33	Opalaca	Reserva Biológica	25,892.462	87-87
34	Yerba Buena	Reserva Biológica	3,522.375	87-87
35	Rio Plátano	Reserva Biológica	832,338.963	977-80 y 170-97
36	Tawahka Asangni	Reserva Biológica	250,941.980	157-99
37	Guanaja 2	Reserva Forestal	2,702.872	49-61
38	Montaña Verde	Refugio de Vida Silvestre	12,407.403	87-87
39	Texiguat	Refugio de Vida Silvestre	33,267.156	87-87
40	Barras de Cuero y Salado	Refugio de Vida Silvestre	13,027.004	99-87 y 38-89
41	Colibrí Esmeralda Hondureño	Área de Manejo de Hábitat por	1,992.700	159-2005
42	La Muralla	Refugio de Vida Silvestre	26,903.840	87-87
43	Turtle Harbour	Refugio de Vida Silvestre	928.585	75-2010
44	Danli (Apaguiz)	Área Productora de Agua	15,974.970	22-92
45	El Jiguero	Área Productora de Agua	43,946.868	190-06
46	Laguna Ticamaya	Área de Uso Múltiple	442.662	169-99
47	Ruinas de Copan	Monumento Cultural	65.875	185-82
48	Cerro Azul	Parque Nacional	12,083.102	87-87
49	Punta Izopo	Parque Nacional	18,584.537	261-00
50	Montaña de Comayagua	Parque Nacional	29,767.091	87-87
51	Nombre de Dios	Parque Nacional	30,311.962	396-2005
52	Cerro Congolon, Piedra Parada y	Parque Nacional	46.46	195-2010
53	Archipiélago del Golfo de Fonseca	Parque Nacional	4,995.436	5-99-E
54	Guisayote	Reserva Biológica	14,081.706	87-87
55	El Pital	Reserva Biológica	2,677.345	87-87
56	Sabanetas	Reserva Biológica	8,198.045	87-87
57	Guajiquiro	Reserva Biológica	11,490.181	87-87
58	Misoco	Reserva Biológica	4,572.340	87-87
59	Montecillos	Reserva Biológica	20,333.238	87-87
60	Volcán Pacayita	Reserva Biológica	10,249.260	87-87
61	Yuscaran (Montserrat)	Reserva Biológica	3,936.035	87-87
62	Cerro de Uyuca	Reserva Biológica	771.998	211-85
63	Puca	Refugio de Vida Silvestre	5,466.475	87-87
64	Corralitos	Refugio de Vida Silvestre	6,921.648	87-87
65	El Armado	Refugio de Vida Silvestre	3,572.130	87-87
66	Erapuca	Refugio de Vida Silvestre	6,522.222	87-87
67	Mixcure	Refugio de Vida Silvestre	12,689.583	87-87
68	Montaña de Mico Quemado y Guanchias	Zona de Reserva Ecológica	15,621.273	144-94
	TOTAL		3,318,869.971	

Meta 7 – Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.

El indicador de esta meta mide el número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad. Es obligación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la elaboración y actualización de los Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre Públicas; así como, la vigilancia del adecuado cumplimiento de los mismos, ya sea en forma directa o a través de terceros. Para ese propósito dará participación a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, las municipalidades, comunidades locales organizadas, sector privado y demás organizaciones de la sociedad civil, particularmente a las organizaciones campesinas, pueblos indígenas y afro hondureños residentes en la zona.

A continuación se presenta cuadro detallando los 25 Planes de Manejo en áreas protegidas, elaborados y aprobados durante el periodo 2012-2013.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
PLANES DE MANEJO ELABORADOS Y APROBADOS
PERIODO 2010-2013

N°	Área Protegida	Área (Has)	Región Forestal	Financiamiento	Acuerdo Ministerial
1	Parque Nacional Cerro Azul, Copan	12,083.102	Occidente		DE-MP-047-2010
2	Área de Producción de Aguas San Pedro Sula, Naco, Cofradía (Merendón)	39,976.880	Nor Occidente		DE-MP-145-2010
3	Área de Usos Múltiples, Montaña la Botija	19,079.814	Pacífico	FORCUENCAS	DE-MP-141-2010
4	Áreas de Manejo de Hábitat/especie Colibrí Esmeralda	1,992.700	Atlántida		DE-MP-147-2010
5	Parque Nacional Marino, Archipiélago Golfo de Fonseca	4,995.436	Pacífico		DE-MP-212-2010
6	Área de uso múltiple, Cerro Guanacaure	1,976.567	Pacífico	ICF, CODDEFFAGOLF, Amigos de la tierra España	DE-MP-024-2012
7	Refugio de Vida Silvestre, La Muralla	26,903.840	Olancho	ICF, TNC	DE-MP-029-2012
8	Parque Nacional, Nombre de Dios	26,757.000	Atlántida	ICF, PROCORREDOR	DE-MP-059-2012
9	Parque Nacional, Port Royal	499.591	Atlántida	ICF, IHT	043-2012
10	Parque Nacional Marino, Islas de la Bahía	647,152.490	Atlántida	ICF, IHT	044-2012
11	Refugio de Vida Silvestre, Turtle Harbour	933.850	Atlántida	ICF, IHT	045-2012
12	Parque Nacional, Montaña de Botaderos	96,755.040	Nor-este de Olancho	ICF, PROCORREDOR	007-2013
13	Refugio de Vida Silvestre, Corralitos	6,921.648	Foco. Morazán	ICF	015-2013
14	Reserva Biológica, Cerro Uyuca	772.000	Fco. Morazán	ICF, Escuela Agrícola Panamericana (Universidad El Zamorano)	022-2013
15	Refugio de Vida, Silvestre Puca	5,466.475	Occidente	KFW	Acuerdo 033-A-2013, 15 noviembre 2013
16	Parque Nacional, Azul Meambar	31,339.088	Comayagua y Noroccidente	ICF, PAG	DE-MP-051-2012
17	Parque Nacional, Patuca	375,584.293	Olancho	ICF, Proyecto Corazón	DE-MP-029-2012
18	Refugio de Vida Silvestre, Cuero y Salado	13,027.004	Atlántida	ICF, PROCORREDOR	N° 039-2012
19	Parque Nacional, Blanca Jeannette Kawas Fernández	79,381.776	Atlántida	ICF, PROCORREDOR	008-2013
20	Parque Nacional, Punta Izopo	18,584.537	Atlántida	ICF, PROCORREDOR	009-2013
21	Parque Nacional, Montaña de Celaque	26,266.790	Occidente	MAPANCE-PROCELAQUE	001-2013
22	Reserva Biológica, El Chile	6,452.602	Fco. Morazán		036-2013
23	Parque Nacional, La Tigra	24,340.552	Fco. Morazán	ICF, AMITIGRA	017-2013
24	Reserva de Biosfera Río Plátano	833,185.963	Biosfera	ICF	040-2013
25	Reserva de Biosfera Tiwahka Asangni	250,816.522	Olancho	ICF, ICADE, FTH, ACOCODEH	039-2013
	Total	2,551,245.560			

3.4 CUMPLIMIENTO DE METAS

A continuación se presenta cuadro del cumplimiento de metas del plan de Gobierno, asignadas al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de los periodos, 2010, 2011, 2012 y 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE									
Metas Plan de Gobierno 2010-2014 Asignadas									
Cumplimiento de los periodos 2010 al 2013									
Descripción de la Meta	Indicador	Ejecución Física						Programación Física al 2013	% de Ejecución
		Línea base	2010	2011	2012	2013	Acumulada al 2013		
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua.	Número de micro cuencas declaradas.	576	613	662	703	733	733	696	100.0%
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas.	Número de planes de manejo de micro cuencas implementados.	24	26	30	36	41	41	40	100.0%
Ejecutar 12 nuevos proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Número de proyectos con mecanismos de compensación.	0	1	0	0	0	1	9	11%
Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada, alcanzando un total de 35,000 hectáreas.	Número de hectáreas de bosque forestada y reforestada.	15,000	3,544.0	5,370.0	5,169.9	2,069.6	31,53.5	31000	100.0%
Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales.	Número de hectáreas de bosque bajo protección.	1,373,000	1,373,000	1,905,610	1,500,000	1,500,000	6,278,610	5,873,000	100.0%
Lograr la declaratoria legal de un total de 81 áreas protegidas.	Número de áreas protegidas declaradas.	64	66	67	68	68	68	79	86.1%
Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas con planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	Número de áreas protegidas incorporadas a planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad.	2	5	4	6	8	25	28	89.3%
P R O M E D I O									83.8%

El cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno al 2013, por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, fue de un ochenta y tres punto ocho por ciento (83.8%).

Las metas 1, 2, 4 y 5 presentaron sobre ejecuciones, sin embargo, para efectos de esta evaluación se ajustaron al cien por ciento (100.0%).

3.5 VERIFICACIÓN

Se efectuó una validación de algunos proyectos ejecutados por el ICF, mediante trabajo de campo, con el propósito de verificar el resultado de los servicios prestados por el ICF y que impacto o efecto género en la población beneficiada.

Se realizaron visitas a las municipalidades de Campamento, Juticalpa, Catacamas y Santa María del Real, en el departamento de Olancho con el propósito de verificar la forestación y reforestación de algunas áreas del sector que mediante convenio de cooperación y asistencia técnica firmados entre ICF y actores públicos y privados de la zona, con el objeto de mejorar las condiciones de áreas críticas o degradadas, mediante la reforestación en sitios como micro cuencas y propiedades privadas.

Existe convenio # FRFFP-009-2010 suscrito entre el ICF y la municipalidad de Juticalpa, para la ejecución de proyecto: Recuperación de áreas críticas y degradadas, reforestando cien hectáreas (100 Has.) del sitio quebrada Honda (CANDELEROS), ubicado en el municipio de Juticalpa.

El monto total del proyecto asciende a 1,407.5 miles de Lempiras, del cual se establece un aporte por parte del ICF de 1,265.5 miles de Lempiras y 142.0 miles de Lempiras, se efectuó un único desembolso en fecha 15 de diciembre 2010 por parte del ICF, por valor de 632.7 miles de Lempiras, el cual se utilizó para la compra de 80,000 plantas de diferentes especies.

Este proyecto llegó hasta la fase de adquisición de las plantas para reforestar ya que el mismo fracasó, por lo cual no fue posible su verificación, según consta en documentación proporcionada por la Municipalidad de Juticalpa, que indican las justificaciones del incumplimiento del proyecto y que textualmente dice:

- Dificultades de encontrar áreas disponibles, debido a que los habitantes de la comunidad de Candeleros, se dedican a actividades agrícolas de subsistencia, cultivos de maíz, frijoles y hortalizas, además de pastoreo de ganado en menor escala.
- Los habitantes de la comunidad de Candeleros, no se benefician del proyecto de agua potable ejecutado administrado por el SANAA. De la micro cuenca se abastecen de agua potable a 800 familias de los barrios altos de Juticalpa, lo que les desmotiva a participar en actividades de reforestación y protección.
- Las áreas consideradas disponibles, dentro del micro-cuenca de Candeleros, son propiedad del Licenciado Porfirio Lobo Sosa, el ICF desarrolló un proyecto de reforestación, lo que disminuyó la oportunidad de realizar la plantación, más aun cuando el interés del propietario es la reforestación con especies de alto valor comercial como la realizada en predios de su propiedad.

Por otra parte, se pudo verificar la siembra de 3,000 árboles entre caoba y cedro, realizada en el año 2011, en propiedad privada del Señor Ballardo Sinclair, en la comunidad de Rio Tinto, los cuales fueron sembrados para uso de cercas vivas, las cuales no prosperaron debido a que el ganado se come sus hojas, considerando dicho proyecto un fracaso.

En el sector del Guayabito, municipio de Santa María del Real, se constató la plantación de 17,000 árboles de castaño, sembradas en la propiedad del Señor Lorenzo Briceño, este proyecto se encuentra en condiciones adecuadas.

Siempre en la Municipalidad de Santa María del Real, se verificó la siembra de 7,000 plantas de caoba ubicadas en el micro cuenca Pueblo Viejo, de buen éxito.

En el Municipio de Campamento, la plantación de 6,000 plantas de pino, sembradas en la micro cuenca Cara Sucia, comunidad de los mánegales, de buen éxito.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

- 1.** El cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno al 2013, por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, fue de un ochenta y tres punto ocho por ciento (83.8%).
- 2.** Las metas contempladas en el Plan de Gobierno, asignadas al ICF para su ejecución, se encuentran vinculadas con el Plan Estratégico.
- 3.** No fue posible la verificación física, del proyecto denominado Candeleros, establecido en convenio de reforestación suscrito por el ICF con la alcaldía de Juticalpa, debido a que el mismo se declaró fracasado y solamente se realizó la compra de 80,000 plantas para la siembra.
- 4.** Las metas del Plan de Gobierno asignadas al ICF, no se localizan en forma textual, dentro del plan estratégico y plan operativo anual, sin embargo, se encuentran implícitas dentro de las metas y proyectos ejecutados por la Institución.
- 5.** La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 122,292.2 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y cinco punto siete por ciento (95.7%), es decir, con un monto total ejecutado de 117,093.2 miles de Lempiras.
- 6.** De acuerdo al trabajo de evaluación e investigación realizado, se puede establecer que la muestra no es suficientemente significativa, para emitir una opinión acerca de los Impactos o efectos en la población beneficiada, con respecto al resultado de gestión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, instruir:

Al Director de Desarrollo Forestal

1. Efectuar una apropiada supervisión por parte del ICF, con el objetivo de asegurarse de la adecuada culminación de los proyectos establecidos en los convenios suscritos con las diferentes alcaldías municipales.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014